



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 MAR. 1985

Expte. N° 17.032/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Secretaría de Bienestar Universitario, del 25 de Marzo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación de las profesoras Graciela Saravia de Gimson y Eva Luz Fernández de Peña, quienes tuvieron a su cargo el curso "Traducción e interpretación de textos en inglés para odontólogos" entre / el 4 de Abril y el 12 de Noviembre de 1984;

Que de esa manera una vez más se cumplió con el cometido propuesto por la Universidad sobre proyección en el medio, poniendo así a disposición / sus recursos humanos y técnicos;

Que también debe aclararse que idéntico pedido ha sido efectuado por la Facultad de Humanidades en el expediente N° 4.432/84,

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

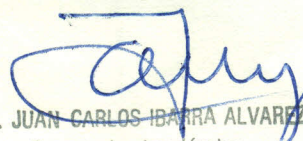
R E S U E L V E :

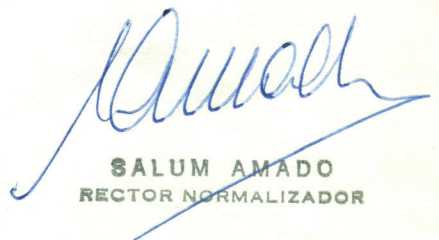
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que las profesoras Graciela SARAVIA de GIMSON, de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, y Eva Luz FERNANDEZ de PEÑA, de la Facultad de Humanidades, han desarrollado en el carácter de coordinadora y responsable del curso de "Traducción e interpretación de textos de inglés para odontólogos", respectivamente, desde el 4 de Abril al 12 de Noviembre de 1984, como extensión de sus funciones docentes que desempeñan en las citadas unidades académicas.

ARTICULO 2°.- Dejar también constancia que en el expediente N° 4.432/84 del registro de la Facultad de Humanidades, se tramitó igual pedido que el formulado / en el presente expediente, no habiéndose dictado en aquel la correspondiente resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 167-85